



PROYECTO EDUCATIVO DEL INSTITUTO EDUCATIVO MODELO

1. SEÑAS DE IDENTIDAD

El Instituto Educativo Modelo se encuentra situado en la Avenida Juan Bautista Alberdi 1577 entre las calles Malvinas Argentinas y Miró, en el Barrio de Caballito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la zona donde está ubicado predominan edificios de departamentos y numerosos comercios. En el entorno hay una gran cantidad de instituciones educativas, tales como Escuelas Públicas y Privadas de nivel Inicial, Primaria y Media, Universidades, Institutos de Inglés, Academias, Centros Culturales y Bibliotecas.

La comunidad que asiste a este establecimiento es de clase media. La mayoría de alumnado que concurre a la escuela lo hace por medio de vehículos particulares y transporte escolar.

1.1. Ocupación de los padres

Son profesionales, empleados y comerciantes.

1.2. Infraestructura

El Edificio está diseñado en dos bloques: Nivel Inicial - Primaria con su correspondiente patio de juegos y el otro a la sección Media entre ambos se encuentra el SUM y el patio donde convergen ambos bloques.

La totalidad de las aulas habilitadas para cada curso de cada Nivel son: trece.

Posee comedor, laboratorio, biblioteca, sala de video, sala de informática, sala de plástica y salón de actos.

1.3. Nivel

- Inicial
- Primario
- Medio

1.4. Turno

1.4.1. Nivel Inicial - Primario

- Jornada completa con opción a talleres extraprogramáticos

1.4.2. Nivel Medio

- Jornada simple

1.4.3. Divisiones por curso en todos los niveles

- 1 por curso

1.4.4. Características del Entorno - Situación y Denominación

El Instituto Educativo Modelo se trata de un centro dependiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma Buenos Aires adscrito a D.G.D.E.P. Pertenece a Aprendizajes S.R.L. que otorga títulos reconocidos por las autoridades dentro del ámbito nacional.

Comenzó a funcionar en el año 1994.

La denominación de nuestra Institución responde al deseo de formar personas conscientes de la importancia de ser fieles representantes de valores imperiosos para enriquecer y mejorar una sociedad que necesita individuos preparados intelectual y espiritualmente. Para tal fin, el Instituto les prodiga día a día herramientas útiles para propiciar un óptimo desarrollo entre sus pares vinculándolos en un seno imbuido de afecto, respeto y calidez que intentará que sean eminentes propagadores de humanidad.

1.5. Características Ideológicas

1.5.1. Concepto de Educación

Consideramos que la educación es un proceso centrado en la persona, entendida ésta como un ser único e irreplicable, capaz de opciones libres y justas; la educación propone la promoción de la persona en su totalidad, enseñándole a utilizar los sentidos para la observación y la inteligencia para el conocimiento del propio yo, del mundo y de los demás hombres para que la persona logre una adecuada sociabilización que le permita su posterior inserción en una sociedad democrática y pluralista. Este proceso debe prestar especial atención al desarrollo de la reflexión, del juicio crítico, de la investigación, de la síntesis y de los valores éticos y democráticos, teniendo en cuenta que la escuela no proporciona todo el saber sino los instrumentos que permitan acrecentarlo en orden a una educación integral.

1.5.2. Concepto de Enseñanza – Aprendizaje

Proceso permanente y dialógico, mediante el cual, confrontando los saberes previos se construyen nuevos saberes que tienden a lograr el desarrollo integral del alumno con la orientación, mediación y guía del educador.

1.5.3. Línea Metodológica

Consideramos la actividad constructiva del alumno como un factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno quien, en último término modifica y reelabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje.

1.5.4. Línea de Evaluación

Desde la perspectiva procesual consideramos la evaluación como el proceso de recolección de información y su interpretación que permite recoger evidencias de lo que sucede en el aula, a partir de las cuales el docente tomara decisiones respecto a las opciones curriculares elegidas tendiendo a mejorar, medir o ajustar este proceso, al revisar en forma anticipada y permanente las prácticas educativas.

2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. Modalidad

El Instituto Educativo Modelo es una entidad de gestión privada, laica y mixta, no confesional: entendemos que los alumnos deben estar abiertos a la situación de cambio que experimenta la sociedad educándolos en la justicia y en la libertad.

Nuestro Instituto se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias. Igualmente se manifiesta libre de cualquier adscripción religiosa y/o partidaria.

La comunidad educativa del Instituto tiene como fin primordial la educación de los alumnos. Se encuentra formada por todos los que participan en el proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, padres y personal auxiliar, los que dentro de la diversidad, que es característica esencial del ser humano, se comprometen en una acción unitaria que busca la plena realización personal y comunitaria de todos sus integrantes.

3. FINALIDAD Y OBJETIVOS

Nuestra Institución es un lugar de aprendizaje intelectual y de desarrollo de la persona humana en su aspecto individual y social.

Nuestros Objetivos Institucionales son:

- Ofrecer saberes con la cultura a la que se pertenece y de acuerdo al Ideario de base.
- Lograr el desarrollo armónico integral en los planos intelectual, sociocultural y físico destacando el valor del esfuerzo personal y la perseverancia.
- Vivenciar experiencias en forma conjunta en donde todos seamos respetados, con aceptación de características y tiempos personales propios, para que de esta manera todos los que trabajamos podamos replantearnos en forma de ejercicio diario la constante de nuestro hacer.
- Propiciar un estilo de convivencia basado en la responsabilidad de sus actos no sólo ante sí, sino también ante el entorno social.
- Acompañar, guiar, orientar y ayudar a que los alumnos puedan crecer en forma armónica sin discriminación, sintiéndose seguros respetados y contenidos.
- Desarrollar con creciente dedicación para asegurar el dominio oral y escrito de las Lenguas Extranjeras.
- Brindar a través de una cultura deportiva cualidades y valores humanos acordes a los principios institucionales, definiendo el deporte como estilo de vida y donde el buen juego y la sana competencia sean aspectos formativos relevantes.
- Lograr que se interesen por la música, el teatro, y la pintura, mediante una apreciación intelectual y emotiva.

Nuestros objetivos específicos son:

- Preparar para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de ciudadano / a en una sociedad democrática moderna, de manera de lograr una voluntad comprometida con el bien común, para el uso responsable de la libertad y para la adopción de comportamientos sociales de contenido ético en el plano individual, familiar, laboral y comunitario.
- Afianzar la conciencia del deber de constituirse en agente de cambio positivo en su medio social y natural.
- Profundizar el conocimiento teórico en un conjunto de saberes agrupados según las orientaciones siguientes: humanística, social, científica y técnica.
- Desarrollar habilidades instrumentales, incorporando el trabajo como elemento pedagógico, que acrediten para el acceso a los sectores de producción y del trabajo.
- Desarrollar una actitud reflexiva y crítica ante los mensajes de los medios de comunicación social.
- Favorecer la autonomía intelectual y el desarrollo de las capacidades necesarias para la prosecución de estudios ulteriores.
- Propiciar la práctica de la educación física y del deporte, para posibilitar el desarrollo armónico e integral del /la joven y favorecer la preservación de su salud psicofísica.

4. ESTRUCTURA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Su característica general es:

Jerárquica: Para expresar claramente el orden de autoridades y dependencias.

Competente: Para clarificar la responsabilidad que compete a cada uno.

Participativa: Para lograr el compromiso de todos sus miembros.

Flexible: Para atender a situaciones imprevistas sin afectar su estructura orgánica.

La Institución está formada por:

4.1. El Representante Legal

El Representante legal es la persona de existencia visible que ejerce la representación de la entidad propietaria ante la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP).

Sus funciones son:

Institucionales:

- Fijar principios, objetivos y normas del Instituto.

Administrativas:

- Nombramiento del personal, tanto directivo como docente y del resto; admisión y exclusión de alumnos; fijación de medidas disciplinarias.

Técnico - Pedagógicas:

- Organización de la tarea escolar en toda su amplitud, de manera que se logren del modo más excelente posible los fines educativos. (entendidos en sentido profundo).

Económico – Financieras:

- Recabar los medios económicos para el funcionamiento de la institución, ya sea que provengan éstos de fuente estatal, de la misma comunidad educativa, de otras fuentes.

4.2. La Dirección de Administración y Finanzas

Sus funciones son:

- Elaborar el presupuesto financiero y controlar la contabilidad de la Institución
- Gestionar créditos, cobranzas, compras, pagos, liquidaciones de sueldos e impuestos.
- Controlar y mantener el edificio escolar, muebles, útiles y material didáctico.
- Entender en la realización de obras nuevas e inversiones.

4.3. La Dirección Pedagógica

Está formada por el Rector del Nivel Medio, Director de Nivel Inicial y Primario, el Director de Estudio, los Coordinadores de Ciclos y de Lenguas Extranjeras (Inglés y Portugués) que deciden en última instancia lo referente a las funciones propias de los miembros que la conforman.

4.3.1. El Rector del Nivel Medio

Sus funciones son:

- Representar al centro educativo en la gestión pedagógica ante las autoridades nacionales y municipales que correspondan.
- La organización, planificación y orientación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Proyectar la planificación institucional impulsando todas las actividades programáticas y extra-programáticas realizadas en el Instituto.
- Orientar, seguir y evaluar las tareas de todo el personal a su cargo.
- Alentar la modalidad participativa en la adopción de decisiones en todo lo relativo a la comunidad educativa, en la que intervienen el cuerpo docente y los alumnos.
- Ayudar a los docentes a evolucionar como profesionales y a encontrar satisfacción plena en la relación con los alumnos.
- Dominar las normas legales vigentes y el logro de que el personal docente y auxiliar las conozca y respete.
- Conocer la tarea de los profesores y los auxiliares y del secretario/ a; su orientación, seguimiento y valoración.
- Observar por los otros y por sí, de lo establecido en el calendario escolar del año.
- Organizar reuniones de personal y alumnos cuando lo consideren necesario.
- Informar sobre las inasistencias y licencia o franquicias del personal que oriente las decisiones del Representante Legal.

- La matriculación, justificación de inasistencias, otorgamiento de reincorporaciones y aplicación de sanciones a los alumnos.
- Supervisar el mantenimiento de la Institución y de su equipamiento didáctico, y las solicitudes pertinentes a la entidad propietaria.
- Impulsar y hacer un seguimiento de las actividades complementarias.
- Intensificar el acercamiento a la comunidad a través de la proyección comunitaria al medio en que el Instituto funciona.

4.3.2. El Director del Nivel Inicial – Primario

Sus funciones son:

- Proyectar la planificación institucional impulsando todas las actividades programáticas y extra-programáticas realizadas en el Instituto.
- Alentar la modalidad participativa en la adopción de decisiones en todo lo relativo a la comunidad educativa, en la que intervienen el cuerpo docente y los alumnos.
- Realizar frecuentes visitas técnicas a las clases, para orientar y estimular la labor del personal docente, evaluar la tarea cumplida y dejar constancia que permitan una calificación ecuaníme del docente.
- Asesorar, sugerir y guiar la participación cooperativa de todo el personal para el logro de los objetivos propuestos por el nivel.
- Coordinar y supervisar la labor de la residencia de alumnos del Profesorado.
- Informar al Representante Legal sobre inasistencias y licencias del personal para orientar sus decisiones.
- Realizar reuniones generales de padres de carácter informativo, para la integración de la familia y el Instituto y de evaluación de proceso evaluativo.
- Decidir en lo referente a matriculación, reincorporaciones y continuidad de los alumnos.
- Intensificar el acercamiento a la comunidad a través de la proyección comunitaria al medio en que el Instituto funciona.

4.3.3. El Coordinador de Nivel / Ciclo

Es el profesor/ a que imparte docencia dentro del ciclo, encargado de dirigir al Equipo Ciclo, está designado por el Rector / Director.

Sus funciones son:

- Participar en la elaboración del Proyecto Curricular del Nivel.
- Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del ciclo.
- Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo al Proyecto Curricular Institucional.
- Aquellas funciones que le encomiende el Rector en el área de su competencia, especialmente las relativas a refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

4.3.4. El Coordinador de Lenguas Extranjeras

Sus funciones son:

- Participar en la toma de decisiones y colabora con sus superiores.
- Supervisar y orientar al personal a su cargo
- Relacionar y secuenciar los contenidos para la enseñanza de la Lengua Extranjera.
- Supervisar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje del idioma.
- Entrevistar y asesorar a padres sobre el aprendizaje del mismo.

4.5. El Secretario del Nivel Medio

Es el responsable directo del departamento administrativo escolar.

Sus funciones son:

- Atender personalmente la documentación oficial.
- Informar y apoyar a los directivos en gestiones, trámites y procedimientos administrativos.
- Formar los expedientes de los asuntos que entren a secretaría y las carpetas respectivas.
- Ordenar el archivo de la documentación.
- Llevar y custodiar el archivo de los documentos pertenecientes al Instituto, así como los sellos del mismo.
- Expedir las boletas de matrícula, permisos de exámenes y certificados de estudio, llevado al mismo tiempo los respectivos.
- Formar los resúmenes y cuadros estadísticos que exijan las disposiciones vigentes.
- Clasificar los documentos que entren en secretaría.
- Preparar las listas de los alumnos inscriptos para rendir examen, clasificarlos separadamente por año de estudios, asignaturas de cada año, número del permiso de examen y categoría respectiva. Estas listas deben ser entregadas a los respectivos presidentes de las comisiones examinadoras.
- Llevará un libro del personal, en el que ha de constar: nombre y apellido del profesor o empleado, edad, nacionalidad, títulos que posee, fecha de nombramiento, antigüedad en la enseñanza, fecha de la cesantía y causa de la misma.
- Formar un legajo de cada alumno que ingrese al Instituto con toda la documentación correspondiente.
- Elaborar informes y notas.
- Asistir regularmente a DGEP representando al Instituto para realizar las consultas necesarias y aclarar dudas.
- Asistir a cursos de perfeccionamiento.
- Atender las consultas de docentes, padres y alumnos referidas a su área.
- Planificar y ejecutar los cronogramas del sector.
- Cualquier otra función que le encomiende el Rector dentro del ámbito de su competencia.

4.6. El Maestro Secretario del Nivel Inicial - Primario

Es el responsable directo del departamento administrativo escolar.

Sus funciones son:

- Llevar el control de las asistencias del personal y de los alumnos y revisar los registros de los grados para comunicar al Director o Vicedirector, según corresponda, los errores, omisiones o fallas observadas.
- Redactar y confeccionar las notas que por orden de la Dirección deba producir el establecimiento para elevar a la Superioridad o cursar a otras autoridades, oficiales o agentes independientes.
- Efectuar los asientos en libros y registros de su competencia.
- Participar de las reuniones de personal y conferencias pedagógicas y labrar actas.
- Atender la Biblioteca escolar en ausencia del Bibliotecario.
- Quedar a cargo del establecimiento en ausencia del equipo directivo.
- Colaborar con la Dirección del Instituto y los profesores en la confección de horarios.
- Reemplazar a los profesores inasistentes hasta la destinación del respectivo suplente.
- Coordinar y supervisar con el profesor la tarea de los alumnos residentes de los Profesorados que realicen sus prácticas en el Instituto.
- Apoyar la tarea técnico – pedagógica de los profesores.
- Organizar el material didáctico y cuidar su distribución y reintegro.
- Cualquier otra función que le encomiende el Director dentro del ámbito de su competencia.

4.7. EL Jefe de Departamento

Es el colaborador directo del Rector en lo pedagógico.

Sus funciones son:

- Realizar planificaciones a nivel departamental.
- Analizar junto a otros interesados el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Convocar a reuniones de departamento.
- Integrar equipos para elaborar estrategias para optimizar habilidades y destrezas utilizando los contenidos de la asignatura como medio para lograr los objetivos propuestos.
- Favorecer el intercambio de experiencias.
- Aportar a sus pares una orientación adecuada.
- Supervisar sugiriendo cambios o ajustes en los contenidos.

4.8. Los Profesores del Nivel Medio

Son los mediadores, guías y orientadores del proceso de enseñanza-aprendizaje y se encargan de evaluar en forma continua a los alumnos.

Sus funciones son:

- Crear en clase un clima agradable que permita nutrir la curiosidad y el deseo natural de aprender de los alumnos.
- Ayudar a los alumnos a valorarse y a adquirir confianza y autoestima.
- Planificar anualmente la asignatura en forma abierta y sujeta a los cambios que fueran necesarios.

- Implementar un sistema de clase activa, donde se aprenda a investigar y a pensar y no solamente se acumule información.
- Participar en reuniones generales, de departamento, de cursos y de padres y en salidas y viajes de estudio.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de convivencia de la Institución.
- Realizar cursos de perfeccionamiento.
- Informar a los padres y alumnos las calificaciones alcanzadas por medio de la libreta de comunicaciones.
- Presentar en tiempo y forma todo lo que legalmente sea exigido por la secretaría.
- Comunicar a las autoridades de todos los inconvenientes que pudieran surgir en sus clases.

4.9. Los Profesores del Nivel Inicial - Primaria

Son los mediadores, guías y orientadores del proceso de enseñanza-aprendizaje y que se encargan de evaluar en forma continua a los alumnos.

Sus funciones son:

- Elaborar en función de equipo, el plan de trabajo que deba desarrollar en el proceso educativo, los materiales necesarios para el mismo, con arreglo a las normas pedagógicas y las pautas impuestas por la autoridad escolar.
- Planificar con aprobación del Director reuniones periódicas con los responsables de los alumnos para fomentar una correcta y beneficiosa relación familia-colegio.
- Intercambiar opiniones con los profesores especiales con el objeto de lograr una buena integración en el proceso educativo.
- Llevar correctamente los estados administrativos del grado
- Atender la conducta y disciplina del grupo escolar a su cargo en el aula, los recreos y entrada y salida de las aulas y del Instituto.
- Velar por el aseo y conservación de los bienes muebles, inmuebles y útiles escolares.
- Cumplir con las instrucciones del Director y seguir sus indicaciones.
- Concurrir a las reuniones de personal y conferencias pedagógicas para las que fuera citado por el Director.

4.10. El Tutor

La tutoría debe generar y sostener un espacio para ceder la palabra a los jóvenes en su condición de estudiantes, tomando en cuenta sus intereses, preocupaciones y sugerencias en relación a la escuela.

El Departamento de Orientación Escolar asesora a los tutores, facilita recursos e interviene directamente cuando los mismos lo soliciten.

Sus funciones son:

- Favorecer la integración grupal y la participación de los alumnos.
- Promover el sentido de pertenencia a la institución.
- Realizar el seguimiento de cada alumno en cuanto a su rendimiento intelectual, asistencia y conducta.
- Facilitar la comunicación entre el Instituto y la familia.
- Asesorar a todos los interesados en lo que atañe al curso en general y a cada alumno en particular.

- Prevenir y trabajar las situaciones conflictivas del grupo.
- Acompañar a los estudiantes en la toma de decisiones no sólo en lo referido a la escuela sino en lo que atañe a su futuro profesional y laboral.
- Participar como equipo consultivo ante el requerimiento de las autoridades del Instituto.
- Concientizar a los alumnos en el respeto a las Normas de Convivencia.

4.11. El Maestro de Apoyo

Es el profesor que se encarga de apoyar fundamentalmente a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Sus funciones son:

- Colaborar en la formación del profesor a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales o alumnado de compensatoria: minorías étnicas, o culturales, alumnado inmigrante y alumnado que no puede seguir un proceso de escolarización normal.
- Apoyar directamente a los niños con necesidades educativas especiales.
- Investigar, asesorar y colaborar con el equipo docente en el ámbito de las respuestas educativas a los alumnos con dificultades.

4.12. El Coordinador de Ciclo del Nivel Medio

Sus funciones son:

- Participar en la toma de decisiones y colaborar con sus superiores.
- Entrevistar a los padres de los alumnos que presenten problemas de aprendizaje o conducta, sugiriendo y orientando sobre los pasos a seguir.
- Mantener un diálogo permanente con el gabinete psicopedagógico, intercambiando información sobre la situación de los alumnos para orientarlos convenientemente a ellos y sus familias.
- Confeccionar una ficha de seguimiento personal de los alumnos, prestando especial atención a aquellos que muestren problemas de aprendizaje, bajo rendimiento e integración en sus cursos.
- Será tutor y consejero personal de todos los alumnos del Instituto, manteniendo una estrecha comunicación con los tutores de cada curso y los profesores en general.
- Programar y organizar salidas didácticas, campamentos y viajes de estudio.
- Organizar el área de apoyo didáctico, biblioteca, videoteca, mapoteca, etc.

4.13. Equipo de Orientación Escolar (E.O.E.)

El Centro está siendo atendido por el Equipo de Orientación escolar en el que intervienen dos profesionales: una Licenciada en Psicología y una Licenciada en Psicopedagoga que actúan en función de la demanda.

Sus funciones son:

Área Preventiva

- Coordinar las actividades de asesoramiento.
- Elaborar informes de los alumnos que ingresan, atendiendo a los aspectos intelectuales, madurativos y socio-afectivos.
- Colaborar con directivos y profesores en la elaboración de diagnósticos y estrategias grupales
- Realizar un seguimiento de los alumnos en general y en particular.
- Realizar entrevistas de orientación a docentes, padres y alumnos.
- Participar en reuniones con docentes, padres y alumnos.
- Asesorar a los directivos frente a situaciones que los requieran.

Área Diagnóstica

- Entrevistar a alumnos que manifiesten dificultades de aprendizaje y/ o relación.
- Colaborar en la elaboración de estrategias para dichos alumnos.
- Realizar la correspondiente derivación diagnóstica en los casos que fuera necesario.
- Entrevistar a los padres de alumnos con dificultades.
- Mantener contacto con los profesionales que estén a cargo de algún tratamiento específico de los alumnos con problemas.
- Colaborar con los docentes que presenten dificultades en su tarea.
- Asesorar a los docentes a cargo de clases de recuperación.
- Trabajar estratégicamente con los grupos que manifiesten problemas en su relación diaria.

4.14. Los Padres

- Son los primeros responsables de la educación de sus hijos.
- Mantienen con su aporte económico el funcionamiento de la Institución.
- Asisten a las reuniones y encuentros a los que el Instituto los cita.
- Procuran que su vida familiar sea coherente con el Ideario y el Proyecto Educativo Institucional.

4.15. El Personal Auxiliar y de Maestranza

- Preparan la comida y colaboran en la conservación y limpieza diaria del edificio escolar para mantenerlo en condiciones óptimas de funcionamiento, permitiendo a los alumnos crecer sanos en un ambiente agradable de higiene y orden.

5. PROYECCIÓN COMUNITARIA

El Instituto se integra al entorno socio-cultural que lo rodea, para llevar a cabo dicha inserción se procura:

- Incluir en las distintas asignaturas actividades que tiendan a un mejor conocimiento y valoración del medio.
- Poner al servicio de la comunidad las instalaciones edilicias para los usos que sus miembros y las autoridades institucionales consideren necesarios para alcanzar el bien común.

- Pedir a los integrantes de la comunidad educativa su colaboración para el dictado de temas específicos y la elaboración del Diseño Curricular.
- Mantener una estrecha comunicación con otras entidades para desarrollar actividades específicas en conjunto.

5.1. Programa de actividades complementarias, extraescolares y deportivas

5.1.1. Proyecto de Valores

Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes a través de sentimientos de solidaridad y respeto recíprocos. Promueve la formación integral de los alumnos a partir de la construcción y el fortalecimiento de valores, actitudes y capacidades tales como la confianza, la iniciativa, el respeto, la seguridad, la tolerancia, la responsabilidad, el compromiso y la autonomía.

Este proyecto se afirma en la confianza que el Instituto puede y debe transformar los contenidos teóricos en vivencias y prácticas cotidianas que demuestren cada paso, en cada ejemplo y en cada conducta que el cambio es posible y que cada uno es partícipe y protagonista de ese cambio.

5.1.2. El Deporte

Tiene como objetivo incorporar en los alumnos, aquellos hábitos que surgen de su práctica y que templarán su personalidad.

Es una parte sustancial en la educación de nuestros alumnos, no solo como materia o como actividad recreativa, sino que los valores que de la sana actividad deportiva surgen, son trasladados luego a todas las actividades escolares.

Es en definitiva el deporte en nuestro Instituto un importante contenido para el cumplimiento de objetivos educativos.

A través de su práctica se tenderá a lograr que los alumnos entiendan y se sometan gustosos a las reglas, se acomoden a su espíritu, adquieran cualidades admiradas como el sacrificio, el coraje, la determinación, la entrega, así como también se comporten de una manera amistosa y deportiva. Tratar de ganar, obtener una buena calificación, forma parte del buen juego, pero el resultado de ganar o perder está subordinado a los valores de actuar bien.

Cuando se juega un buen partido, en el cual “me esforcé debidamente, dentro del espíritu adecuado y aprendo y obtengo placer por ello, ni la victoria ni la derrota asumen importancia indebida.”

Se concreta con la concurrencia periódica al Campo de Deportes y en la participación de: competencias intercolegiales, campamentos, intertribus, pernoctadas, viajes de estudios, etc.

5.1.3. Tincunaco

Gran encuentro de todos los alumnos de los distintos niveles, quienes se incorporan en el momento de su ingreso a las cuatro Tribus permanentes de la Institución, y compiten en forma individual o colectiva, a lo largo de todo el ciclo escolar, en distintas competencias pedagógicas (Olimpíadas de Matemática, Lengua, trabajos prácticos, calificaciones bimestrales y trimestrales, Feria de Ciencias, etc) y deportivas (deportes tradicionales y juegos no convencionales) permitiendo vivenciar los valores como el compañerismo, la solidaridad, la fraternidad, la colaboración, el trabajo en equipo.

5.1.4. Campamentos

Tiene como objetivo vivenciar una experiencia educativa de vida en la naturaleza e impulsar experiencias vivas de acción democrática, mediante ejemplos de vida cooperativa, prácticas de pautas de convivencia en grupo y sentido de responsabilidad social.

5.1.5 Proyecto de Comedor

Tiene como objetivo que los niños interioricen una mejor organización y convivencia en la hora del almuerzo.

Valoren la posibilidad de tener una alimentación nutritiva y balanceada, comprendan e internalicen la importancia de los buenos modales como forma de respeto al prójimo, utilicen correctamente los cubiertos, platos, vasos y servilleta y respeten los tiempos de atención del servicio de comedor.

5.1.6. Criterios para la realización de actividades complementarias, extraescolares y deportivas

En las organizadas por el Instituto se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para poder asistir se necesita la autorización firmada por los padres o tutores.
- El número de profesores que asista debe estar de acuerdo a la normativa del Reglamento Escolar del Gobierno de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y puede ser superior al de los grupos, cuando las circunstancias de la salida lo aconsejen.
- No se podrán llevarse a efecto cuando el número de alumnos participantes en las mismas no supere el 60% del total.

6. Elementos personales

Numeración

1 Representante Legal

Nivel Medio

1 Rectora

1 Secretaria

2 Coordinadores de Curso

1 Coordinadora del Proyecto de Valores

5 Tutores

4 Jefes de Departamentos (Comunicación, Expresión, Cs. Exactas y Naturales, Cs. Sociales)

3 Profesoras de Lengua

2 Profesoras de Matemática

2 Profesoras de Historia

2 Profesoras de Educación Cívica

1 Profesora de Ciencias Biológicas

2 Profesoras de Geografía

1 Profesor de Física

1 Profesor de Química

1 Profesora de Contabilidad

1 Profesor de Informática

1 Coordinadora de Inglés

4 Profesoras de Inglés

1 Coordinadora/Profesora de Portugués

2 Profesores de Cultura Musical

- 2 Profesores de Educación Física
- 3 Profesores de Educación Estética

Nivel Inicial - Primario

- 1 Directora
- 1 Maestra Secretaria
- 2 Coordinadores de Niveles
- 3 Profesoras de Educación Preescolar
- 3 Maestras Celadoras de Nivel Inicial
- 7 Profesoras para la Enseñanza Primaria
- 2 Profesores de Informática
- 1 Coordinadora del Proyecto de Valores
- 1 Coordinadora de Inglés
- 5 Profesores de Inglés
- 1 Coordinadora/Profesora de Portugués
- 2 Profesores de Educación Musical
- 1 Director de Banda Sinfónica
- 2 Profesores de Educación Física
- 5 Profesores de Campo de Deportes
- 1 Profesor de Cultura Nacional y Danzas Regionales
- 1 Profesor de Taller Literario y de Técnicas de Estudio

Personal del E.O.E.

- 1 Licenciada en Psicología
- 1 Licenciada en Psicopedagogía

Personal Administrativo

- 1 Director administrativo y de finanzas
- 1 Secretario administrativo y de finanzas
- 1 Secretaria administrativa

Personal Auxiliar y de Maestranza

- 1 Ecónoma
- 4 Empleadas domésticas

7. Material Didáctico

Esta compuesto por todo el material proveniente que adquiere el Instituto y que se encuentra a disposición de la comunidad educativa. Este material se encuentra en las distintas dependencias para el uso del mismo.

Materiales Didácticos

- Materiales de aula
- Biblioteca del Instituto y del aula
- Laboratorio
- Instrumentos de música
- Instrumentos de la banda sinfónica
- Audiovisuales
- DVD
- CD
- Deportivos

Otros Materiales

Informáticos

Computadoras

Impresoras

Scanner

Fotocopiadora

Televisores

DVD

Equipos de Audio

Proyector-Pantalla

8. Evaluación

El proyecto educativo es un documento Institucional a largo plazo. Por ello su evaluación se hace necesaria para ir ajustando los planeamientos a la realidad. La evaluación formal recae en la Supervisión Escolar, que recogerá todas las sugerencias que los distintos sectores educativos (padres, alumnos, profesores, equipo directivo y supervisión escolar), presenten como tales.

Las modificaciones e inclusiones al Proyecto Educativo se presentarán a Supervisión Escolar que estudiará las propuestas para la introducción o no en él.

La periodicidad será anual, al tiempo que se elabora la memoria del curso escolar correspondiente.

Perfil del Docente

- Comprometerse leal y sinceramente en el desempeño de su función.
- Garantizar una educación que responda a las verdaderas necesidades de los alumnos.
- Asegurar un encuentro y un vínculo entre los alumnos y el conocimiento.
- Propiciar situaciones que favorezcan la reflexión y la investigación por cuenta del alumno.
- Implementar técnicas didácticas que involucren al alumno en la propia construcción de su conocimiento.
- Evaluar al alumno con la intención de mejorar su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Lograr un cambio de actitudes en el desarrollo de valores y habilidades en los alumnos de acuerdo al Ideario y al Proyecto de Educativo Institucional.
- Individualizar al alumno en el trato y en la atención a sus propias necesidades.
- Capacitarse en el dominio de las técnicas didácticas requeridas.
- Desempeñarse autónomamente.
- Facultad para autoevaluarse.
- Trabajar en equipo eficazmente.
- Practicar el valor de la Congruencia es decir “nuestras palabras deben ser demostradas con los hechos”.

Perfil del Alumno

Que el alumno sea capaz de:

- Considerar a la educación como una realidad y necesidad esencial de la vida individual y social.
- Sentirse entusiasmado por conocer y crecer intelectualmente.
- Descubrir el placer de aprender.
- Confiar en sus propias posibilidades de aprender
- Analizar la realidad mediata e inmediata, y darse cuenta de la relación causal de los fenómenos que lo rodean para proponer y generar acciones.
- Curiosidad intelectual, que les permita ser sensible a los problemas y a sus causas.
- Conocer, interpretar y explicar la situación y problemática del mundo y particularmente la de su país.
- Participar activamente de la construcción y reconstrucción del conocimiento.
- Evaluar críticamente y autoevaluarse.
- Adquirir hábitos metodológicos, puntualidad, presentación acabada de trabajos, esfuerzo y constancia.
- Saber organizar su tiempo y respetar el de los demás.
- Tender a desarrollarse, perfeccionarse, elevarse y mejorar siendo educador de sí mismo y valorando a los que participan en su educación como colaboradores imprescindibles
- Consolidar una actitud de salvaguarda de la cultura universal y nacional y de los valores democráticos.
- Conocer y cumplir los objetivos institucionales.
- Procurar y colaborar en todo lo que a él compete para cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Atender a las normas y consignas.
- Promover proyectos solidarios.
- Expresar gestos y signos concretos de fraternidad.
- Adquirir autonomía a través del responsable ejercicio de la libertad.
- Adquirir una actitud de autodisciplina que lo conduzca a desarrollar su responsabilidad
- Comprometerse con la promoción de la justicia.
- Formarse desde lo ético-científico para el futuro ejercicio de su profesión.

Perfil del Egresado

- Poseer una preparación que le permita introducirse en la sociedad y la hace ver tal cual es y sentir la necesidad de perfeccionarla.
- Manejar y seleccionar las tecnologías para aplicarlas a tareas específicas.
- Capacidades interpersonales para trabajar en equipo, enseñar, brindar servicios, conducir, negociar.
- Capacidad para acceder y utilizar productivamente la información manejando computadoras.

- Dominar una lengua extranjera.
- Reconocer y manejarse con un sistema de principios y con los valores de la responsabilidad, la fortaleza, la voluntad, la igualdad de oportunidades, la verdad, el respeto, la justicia, la equidad y la solidaridad como medios para lograr un estilo de vida que de sentido a su existencia.
- Entender que su respuesta a las cuestiones trascendentales lo ayudarán a ser él mismo, a vivir plenamente su destino, construyendo su proyecto de vida que le permita alcanzar su realización personal.
- Desenvolverse con capacidad participativa y sentido crítico en la vida democrática.
- Cooperar en la consolidación de la identidad nacional.
- Cuidar su salud y respetar el medio ambiente.
- Incorporarse sin problemas a cualquier establecimiento de enseñanza Media y Universitaria.
- Integrarse al mundo del trabajo de acuerdo a las demandas de una sociedad globalizada, abierta, competitiva y en constante cambio.

Organigrama Funcional

